

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Convocatoria del VI concurso sobre igualdad de género “Cuélate por la Igualdad”

BDNS (identif.): 364888.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.^a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Beneficiarios

Podrán participar en el concurso las/os alumnas/os de centros educativos del término municipal de Málaga que durante el curso 2016/2017 estén cursando quinto o sexto de Primaria y primero o segundo de ESO.

En ningún caso podrán ser beneficiarios/as las personas que incurran en algunas de las situaciones recogidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Objeto

Sensibilizar al alumnado de los centros de educación Primaria y Secundaria de Málaga capital, sobre la corresponsabilidad, la igualdad entre hombres y mujeres, niñas y niños, en todos los ámbitos.

Cuantía

Se concederá un único premio por cada categoría, cuya financiación se hará con cargo a la partida presupuestaria 27.2314.48100 PAM 2930 del presupuesto para el ejercicio 2017 del Área de Igualdad de Oportunidades, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la convocatoria, siendo los premios:

CATEGORÍA PRIMARIA Una PS Vita y un lote de libros coeducativos.

CATEGORÍA SECUNDARIA . . . Una tablet y lote de libros coeducativos.

Los premios estarán sujetos a los impuestos y retenciones establecidas por las normas tributarias.

Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*

Málaga, 7 de abril de 2017.

El Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia,
Julio Andrade Ruiz.

7556/2017